



UNIDAD  
096  
D. F.  
NORTE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

*Adaptación de los objetivos de matemáticas  
de la segunda y tercera parte de la  
primaria intensiva para adultos  
en un centro de readaptación  
social para procesados*

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GARCIA

*Investigación Documental presentada para  
obtener el Título de Licenciado  
en Educación Primaria*

México D. F., 1986

As 30/Jun/95

LEPEP-DI-2



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

México, D.F., a 5 de Agosto de 1986.

C. PROFER. (A). MARTA DEL PRINCE JIMENEZ TORRES

PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado "Adaptación de los objetivos de catequesis de la escuela y tercera parte de la enseñanza industrial para el trabajo en un centro de readaptación social para personas..."

...ción INVESTIGACIONES SOCIALES, a propuesta del Asesor Pedagógico C. PROFER. FRANCISCO JIMENEZ TORRES, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE

[Signature]
PROFR. ANGEL VAZQUEZ RIVERA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD 096.



c.c.p.- Departamento de Titulación de LEPEP.

AVR./rtcl.

A todos aquellos individuos  
que estando en prisión  
contemplan en la educación  
una luz de grandes esperanzas

## INDICE

Página

### INTRODUCCION

### CAPITULO 1 LA EDUCACION PRIMARIA PARA ADULTOS

1.1	Antecedentes históricos .....	4
1.2	Características del educando adulto .....	7
1.2.1	Positivas .....	8
1.2.2	Negativas .....	10
1.3	Instituciones educativas para adultos .....	13
1.3.1	Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos .....	14
1.3.2	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos .....	16
1.4	Libros de texto .....	18
1.5	Métodos para la enseñanza de adultos .....	20
1.5.1	Alfabetización .....	21
1.5.2	Primaria .....	23

### CAPITULO 2 SISTEMA PENAL

2.1	La desadaptación social y los propósitos de su internamiento .....	25
2.2	El proceso penal .....	28
2.3	Reforma del sistema penitenciario .....	32

2.4	Tratamiento penitenciario .....	36
2.4.1	Instrumento para el tratamiento .....	39
2.4.2	Medios para la readaptación social .....	41
2.4.2.1	El trabajo .....	42
2.4.2.2	La educación .....	44

CAPITULO 3 PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE MATEMATICAS  
EN UN CENTRO PARA PROCESADOS

3.1	La problemática de la enseñanza en un centro para procesados .....	49
3.1.1	Ausencia de un programa especial .....	50
3.1.2	Interrupción por la movilidad de alumnos ....	51
3.1.3	Falta de recursos para una enseñanza individualizada .....	54
3.2	Metodología de la investigación .....	57
3.3	Los objetivos de matemáticas y su adaptación ..	59
3.3.1	Objetivos de matemáticas .....	60
3.3.1.1	Segunda parte .....	60
3.3.1.2	Tercera parte .....	63
3.3.2	Adaptación de los objetivos .....	67
	CONCLUSIONES .....	77
	BIBLIOGRAFIA .....	79

## INTRODUCCION

La educación de los adultos es sin duda una labor de gran importancia para el Estado, en su afán por erradicar el analfabetismo nacional. La historia da evidencias del esfuerzo realizado para atender el rezago educativo y de los avances que cada día tienden a superar esta educación.

Por tal propósito actualmente existen instituciones especialmente para este fin, con programas acordes a las necesidades de diversos sectores del país, en los que se manejan materiales y métodos que atienden a las características propias de los adultos.

También el Gobierno mexicano se ha dado a la tarea de organizar el sistema penal, para que las cárceles no funcionen únicamente para privar de la libertad a aquellos que han infringido la ley, sino para asumir la responsabilidad de tratamiento, es decir, realizando acciones encaminadas a readaptar al individuo a la sociedad, haciendo de la educación y del trabajo los principales elementos para este objetivo.

Pese al gran interés por mejorar la ciencia penitenciaria, en lo que se refiere a educación aún hay muchas carencias, que para que en realidad ésta cumpla con su cometido, se deberían especializar los programas y métodos de enseñanza, para que en

estos centros ya no se utilicen los destinados a los adultos sin problemas de conducta, porque además de que no toman en cuenta las características de los presos, tampoco las de la institución, originando así una problemática que frena la la bor del docente penitenciario.

Cuando se trata de un establecimiento para procesados, la población es muy movible y en el centro escolar a diario se re gistran altas y bajas, es decir, los grupos no son estables, de ahí que resulta difícil para el profesor el aplicar un programa progresivo, como es el caso de el programa de matemáticas de la primaria intensiva.

Por tal razón, con la Adaptación de los objetivos de mate máticas de la segunda y tercera parte de la primaria intensiva para adultos, se presenta una alternativa para disminuir en lo posible que el programa sea interrumpido; esto es evitando la secuencia prolongada de conocimientos a través de la integro nación por unidades de los objetivos de un mismo tópico.

## CAPITULO 1 LA EDUCACION PRIMARIA PARA ADULTOS

Está establecido que la educación primaria la debe realizar el individuo durante la edad de seis a doce años, acuerdo tomado durante el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, en el año de 1889, bajo la dirección del Lic. Joaquín Baranda, Secretario de Instrucción Pública; cierto es que a esta edad cursa la educación elemental gran cantidad de la población, no siendo así toda, unos por su problemática familiar y otros por la dificultad que ha tenido el sistema educativo nacional de atender a toda la población en edad escolar, debido en parte a la explosión demográfica y por otro lado a la escasez de recursos económicos para financiarla.

Hoy en día el Estado ha puesto singular interés para dar solución a este rezago educativo, asumiendo la responsabilidad y el reto de organizar y establecer las bases para que se brinde una educación elemental a la población desescolarizada. Educación que le proporcione la oportunidad de obtener las habilidades mínimas indispensables y los conocimientos necesarios para lograr una mejor forma de vida.

De hecho, como lo dijo Dewey, la

"Educación es la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o un grupo social grande o pequeño transmite



a las nuevas generaciones la experiencia y sabiduría, las capacidades, aspiraciones, los poderes e ideas adquiridas en la vida con el fin de asegurar no sólo la supervivencia del grupo, sino su crecimiento y desarrollo continuo." ( 1)

Por lo que es de considerar a la educación un hecho social, en virtud de que todos los seres humanos en todos los momentos de su vida están sujetos a ella, sea en la familia , en la comunidad o en las instituciones educativas. Siendo éstas últimas el lugar donde se hacen esfuerzos desmedidos porque la educación se realice en toda la extensión de la palabra, tal como lo marca la Carta Magna en su artículo 3o., donde establece que: "La educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano..." ( 2), refiriéndose a las físicas, intelectuales y morales. Para lograrse en todos los ciudadanos, estipula que la educación primaria debe ser obligatoria. Asimismo, gratuita, porque constituye un deber del Estado el que la educación sea un patrimonio de todos los hombres.

### 1.1 Antecedentes históricos

Pero no es la primera vez que se trata de educar a los a-

---

( 1 ) Dewey. Citado por Tomás Villarreal Canseco. Didáctica General. pág. 14

( 2 ) Emilio O.Rabasa. Mexicano: ésta es tu Constitución.pág.20

dultos, desde la época de la Colonia en 1551-1821, se tienen antecedentes de esta educación, cuando los encomenderos instruían sobre la religión y enseñaban a leer y escribir a los encomendados. Tiempo después, en el México Independiente, en 1857, se auspicia la instrucción primaria para niños y adultos analfabetos y se registran 145 escuelas para adultos.

En 1889 se efectúa el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, siendo uno de sus temas fundamentales las escuelas de adultos, sobre el que se discutieron trascendentales puntos como:

"Es indispensable proveer, por medio de las escuelas de adultos, a la enseñanza elemental de los que no hayan podido instruirse en la edad escolar. Es conveniente que esta enseñanza sea obligatoria en los cuarteles, en las cárceles y en las casas de corrección y protección." ( 3)

Estas ponencias no se llevaron a cabo por las condiciones económicas y sociales de esa época, sumándose el escaso interés por la educación popular por parte del gobierno porfirista.

Después llega una estabilidad social al país que permite en 1821 la creación de la Secretaría de Educación Pública, dependencia que en 1923 funda la primera Misión Cultural para llevar la educación a las comunidades más apartadas.

---

( 3) Salvador Moreno Kalbtk. "El Porfiriato. Primera Etapa" Historia de la Educación Pública en México. pág. 66

Con el transcurso del tiempo se han implementado programas redoblando esfuerzos para atender a la población adulta. Por su importancia destacan la Campaña Nacional de Alfabetización en 1945, la cual sigue vigente con las modalidades propias de la época. El Programa de Alfabetización por televisión, inaugurado en 1965. La creación de Centros de Educación para Adultos, en 1968.

El interés de las autoridades por satisfacer la demanda de servicios educativos por parte de la población adulta, hizo posible que la Secretaría de Educación Pública creara en 1948 la Dirección de Alfabetización y Educación Extraescolar que opera hasta 1970. Para 1977 se fusiona la Dirección de Educación Extraescolar para el Medio Urbano, Medio Indígena y Medio Rural y toman el nombre de Coordinación General de Servicios Educativos para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados.

El Programa de Educación para Adultos<sup>1</sup> puesto en marcha en 1978, intensifica los esfuerzos realizados hasta el momento y crea la Dirección General de Educación para Adultos, que tiene entre sus principales objetivos proporcionar educación semiescolarizada y extraescolar, así como capacitación para el trabajo.

En el año de 1981 nace el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, organismo descentralizado que coordina sus acciones con lo que antes era la Dirección General de Edu

cación para Adultos, denominada a partir de 1983 Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos.

En materia Legislativa, en 1973 se promulga la Ley Federal de Educación. Dos años después la Ley Nacional de Educación para Adultos, que establece las bases para que, no solamente las personas adultas, sino con el fin de abarcar un mayor número de la población desescolarizada, los mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido su educación básica tengan oportunidad de hacerlo.

Pese a este esfuerzo, existe un rezago educativo de 6 millones de analfabetos, 15 millones que no han concluido su educación primaria y 7 millones con secundaria incompleta, cifras tomadas en marzo de 1984 y que a la fecha se pretenden reducir haciendo campañas publicitarias a través de los medios masivos de comunicación, con el afán de concientizar al adulto de instruirse para una superación personal.

## 1.2 Características del educando adulto

El sistema educativo ha centrado su atención en el adulto, al que Thomas Lathrop define como "totalmente crecido y maduro; individuo plenamente desarrollado" ( 4), en otras palabras

---

( 4) Thomas Lathrop. Citado por Erik Erikson. La Adulthood. pág.

aquel que ha "adquirido ya todos los caracteres orgánicos, la talla ha llegado al máximo, las proporciones del cuerpo y de los miembros son definitivas, los huesos adquieren la máxima densidad y el tejido adiposo se hace más abundante." ( 5)

Paralelamente a las características físicas del individuo existen otras que lo hacen diferente a las demás personas, están relacionadas con la edad y con los factores hereditarios, la mayoría son el resultado de las condiciones ambientales.

El conocimiento de las características individuales del educando adulto, afirma Hermanus, permiten al educador interpretar los comportamientos, actitudes y aspiraciones de sus alumnos; no sólo para identificar y apreciar las características positivas que el adulto manifiesta en una situación de aprendizaje, sino para no pasar por alto las dificultades de su educación, que si se hace caso omiso de estas últimas existen grandes posibilidades de que la experiencia de aprendizaje sea insatisfactoria para ambos.

#### 1.2.1 Positivas

Dentro de las características positivas del alumno adulto, quizá la más importante es el hecho de que está automotivado, él decide voluntariamente obtener una educación porque está ( 5) Nueva Enciclopedia Larousse. Tomo 1 . pág. 128

convencido de su importancia.

Gracias a sus experiencias vividas, a las de trabajo y de capacitación, le es más fácil absorber las ideas nuevas relacionadas con sus experiencias previas. Además le convierten en una fuente potencial de información que le permite contribuir de una manera importante a la educación de sus compañeros.

Es todavía creencia popular que, la persona al envejecer va perdiendo capacidad de aprender; pero, lo que suele suceder es que el individuo se siente menos motivado conforme avanza su edad hasta el punto de no sentir necesidad de aprender. Algunos psicólogos han llegado a aceptar que la capacidad mental, hasta cierto punto, más que disminuir tiene probabilidades de aumentar con la edad.

Otra característica positiva del adulto es su capacidad de analizar, razonar y de emitir juicios críticos. También capacidad para percibir fácilmente los fenómenos globales, al mismo tiempo que comprende las cosas en detalle.

Mientras que el número de características positivas mencionadas es relativamente reducido, la lista de las negativas es bastante extensa; esto no significa que las últimas superan a las primeras en el aprendizaje. En el caso de las características positivas todos los educandos tienden a manifestarlas, no siendo así en el caso de las negativas.

### 1.2.2 Negativas

Los alumnos adultos a veces sufren de falta de confianza en sí mismos, generalmente se deriva cuando el adulto se encuentra en lo que para él pudieran representar circunstancias extrañas. Normalmente desaparece conforme se va familiarizando con la situación de aprendizaje y también en la medida en que se siente alentado y apoyado por el profesor.

El adulto se resiste al cambio, le es difícil abandonar las prácticas que le han servido adecuadamente, por otras extrañas. Para aceptar el cambio, el maestro tendría que demostrar objetivamente la conveniencia del uso de las nuevas prácticas en comparación con las antiguas.

A veces es incapaz de expresar sus ideas, más que incapacidad es inhibición producida tal vez por sus limitaciones socioculturales, sin embargo el problema puede ser sencillamente de carácter lingüístico, por lo que el adulto antes de exponer se al posible ridículo por utilizar un lenguaje inadecuado prefiere guardar silencio. A fin de superar este problema es conveniente que el educador se exprese en términos comunes para el educando.

Suele demostrar desinterés cuando los programas no satisfacen sus expectativas, también puede deberse al cansancio, a la mala alimentación o por enfermedad. La misión del profesor

es la de presentar el material en forma accesible de tal manera que genere el interés del estudiante.

Los adultos tienden a permanecer silenciosos cuando no alcanzan a comprender algún concepto, en particular cuando el resto del grupo no parece tener ese problema, sus deficiencias de lenguaje le impiden preguntar por temor a equivocarse. Es preciso que se fomente en el grupo un ambiente de compañerismo, por una parte y repetir la explicación de la clase para aclarar dudas, antes de que lo solicite el alumno.

En un principio hay quienes olvidan fácilmente lo que aprenden, con la ejercitación de la memoria se superará esto.

Frecuentemente comprenderá las explicaciones más lentamente de lo que podría esperarse; lo que ocurre en circunstancias como ésta es que el alumno está tratando de reconciliar lo que se le ha presentado, con sus experiencias pasadas.

También existen alumnos que hablan tanto en el grupo que llegan a convertirse en un fastidio para los demás, sucede a veces por la necesidad misma que tiene el individuo de dominar al grupo y hacer sentir su presencia, otro caso podría ser evitar enfrentarse a sus problemas.

El adulto parecerá poco cooperador para el trabajo de equipo e inadecuado, esto es en las primeras fases de un programa. Por medio de la dinámica de grupos se desvanecerá el problema, que probablemente se origina por el rechazo hacia las



nuevas experiencias de aprendizaje.

Muchos muestran poco interés por la lectura, como resultado de la ausencia de este hábito o de material atractivo para leer. Se observa también que los educandos se inclinan a tener malos hábitos de estudio; por lo que corresponde al educador fomentar e inculcar procedimientos adecuados.

La razón de enumerar tan detalladamente los rasgos perjudiciales que se revelan en el adulto, es el deseo de alertar al profesor sobre la existencia del mayor número de posibles dificultades con que se puede enfrentar, para que las reconozca cuando se le presenten y así pueda responder a ellas de manera adecuada.

Se debe considerar que algunas de las características del alumno adulto, tanto positivas como negativas, están relacionadas con la edad y con los factores hereditarios; pero la mayoría son el resultado del medio ambiente que le circunda; refiriéndose

"particularmente en el caso de educandos con desventajas sociales y económicas, dado que lo anterior significa que la gran mayoría de las dificultades no son inherentes y que, por consiguiente, pueden ser superadas mediante procedimientos correctivos y paciencia por parte del educador." ( 6)

---

( 6) Frank Hermanus. Educación de Adultos, su metodología y sus técnicas. pág. 21

Conocer al alumno más que superficialmente implica entender aquellas características individuales y de personalidad que lo destacan y lo hacen diferente a los otros miembros del grupo.

### 1.3 Instituciones educativas para adultos

El fenómeno educativo ha sido históricamente concebido como una pieza clave para la consecución de la libertad, del progreso, del desarrollo económico y del nacionalismo; de ahí la prioridad que se ha dado al programa a largo plazo dirigido a la población desescolarizada, a través de la promulgación de la Ley Nacional de Educación para Adultos, en el año de 1975.

De acuerdo con esta ley, la educación para adultos es una forma de educación extraescolar basada en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, así como para fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen la población. A través de la educación extraescolar se han expandido los servicios educativos con el propósito de resolver el incremento de la demanda producida por el acelerado crecimiento de la población, asimismo como una medida eficaz para el logro del desarrollo económico del país.

En la educación de los adultos participan dependencias

del Ejecutivo Federal, de los Estados y Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, que se encargan de organizar y financiar las actividades educativas.

### 1.3.1 Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos

La Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos, UCEBA, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, dispone de distintos programas enfocados a las peculiaridades de diversas poblaciones.

Su programa Misiones Culturales, viene funcionando desde 1923, por medio de agencias de educación extraescolar que promueven el mejoramiento económico, cultural y social de comunidades rurales con población entre 500 y 3500 habitantes.

Cada misión cuenta con 6 áreas de trabajo: educación para la vida familiar, educación para la salud, educación cívica, educación recreativa, capacitación para la mano de obra no calificada y educación básica.

El trabajo lo realiza un equipo de un jefe y 9 especialistas, que conjuntamente elaboran sus programas de trabajo enfocados a las necesidades de la población. Una de las características de este programa es que los maestros misioneros viven en la comunidad, en la que sólo pueden permanecer hasta 3 años.

Otro programa de la UCEBA, son las Salas Populares de Le

tura, creadas en 1954, su función es promover, estimular y desarrollar el hábito de la lectura.

Las salas se encuentran siempre como un servicio adjunto a las Misiones Culturales, están dotadas de materiales de lectura seleccionada de acuerdo a los intereses de la comunidad a la que sirven.

También tiene otro programa llamado Centros de Educación Básica para Adultos, CEBA, creado en 1968, destinado a proporcionar alfabetización y educación primaria en forma semiescolarizada y secundaria en forma abierta.

Los CEBA están atendidos por profesores normalistas titulados, a quienes se les capacita y actualiza en lo referente a la educación de adultos.

Una importante modalidad dentro de este programa es CEBA en Centros de Readaptación Social, iniciándose en 1979 en respuesta a la reforma penitenciaria de 1971 que estipula que el sistema penal se organice sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social. Sus acciones están coordinadas entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

Este programa se puso en marcha por vez primera en la Colonia Penal Federal de las Islas Marías.

### 1.3.2 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Paralelamente a la Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos, se cuenta con otro organismo para erradicar el analfabetismo en México, es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos comunmente conocido por INEA, nació en 1981 con el objetivo de atender el rezago educativo a nivel nacional apoyándose en la solidaridad del país. Tiene dos programas sustantivos: la alfabetización y la educación básica.

Con la alfabetización pretende lograr que el adulto entienda lo que lee, exprese por escrito lo que piensa y comprenda los conceptos básicos de las matemáticas. Se desarrolla en un periodo de 6 meses, a través de diversas modalidades de atención de acuerdo a las posibilidades del adulto: grupal, individual, radio y televisión.

En la modalidad grupal, el alfabetizador y sus diez alfabetizandos se reúnen a estudiar de 6 a 8 horas semanales, distribuidas en sesiones acordes a sus horarios y necesidades y en un lugar conveniente para todos.

Cuando la atención es individual, el alfabetizador visita en sus domicilios a cada uno de sus alfabetizandos para aclarar las dudas que tengan sobre las lecciones estudiadas previamente.

En las modalidades por radio o por televisión, el alfabe-

tizador y un alfabetizando reciben la clase de un aparato emisor para posteriormente comentarla. Se utilizan para el caso cintas auditivas para la modalidad por radio y cintas visuales auditivas para la de televisión.

Una vez que el adulto ha concluido su alfabetización, tiene la opción de tomar un curso de un mes de duración, con el propósito de afirmar lo aprendido, incorporándose a un círculo de estudio para practicar la lectura, o si lo prefiere, a un curso de capacitación para el trabajo, pudiendo elegir entre: carpintería, primeros auxilios, corte y confección, juguetería u otros.

El segundo programa sustantivo del INEA es el de educación básica, que tiene como meta impartir la primaria y secundaria a las personas que no la han cursado o concluido. Cuenta con dos subprogramas: educación básica comunitaria y educación básica en centros de trabajo.

La educación básica comunitaria está destinada a atender a la población de una comunidad determinada, a través de la modalidad grupal o individual.

La educación básica en centros de trabajo proporciona primaria y secundaria a los trabajadores de la iniciativa privada, del sector social y de la administración pública en el mismo sitio donde laboran. Este servicio es siempre el resultado de un convenio entre el centro de trabajo y el INEA, por lo que

la empresa concede a sus empleados tiempo y local para las asesorías, así como el pago salarial del asesor. La modalidad de atención en los centros de trabajo es grupal.

El INEA pretendiendo ampliar su campo de trabajo en favor de la educación de los mexicanos, inició un proyecto para enseñar a leer a invidentes a través del sistema Braille. Principió la elaboración de materiales que más tarde tuvo que suspender, junto con el proyecto, por falta de recursos económicos para sufragar los altos costos que implicaría la marcha de este programa.

Otra actividad del INEA es trabajar conjuntamente con la UCEBA, los gobiernos estatales y otras instancias, en la operación de los servicios educativos en los centros de readaptación social.

#### 1.4 Libros de texto

La educación para adultos actualmente tiene gran auge por parte del Gobierno de la República Mexicana, en su esfuerzo por alcanzar el objetivo de brindar una educación básica para todos los mexicanos, con tal fin creó el Programa de Educación para Todos. Además ha puesto especial interés en que la educación que se destina a los adultos corresponda a sus características y necesidades.

Tiempo atrás, en la educación de los adultos se utilizaban los mismos libros de texto destinados a la instrucción de personas en edad escolar; pero advirtiéndose que el adulto tiene diferencias respecto al niño, la Secretaría de Educación Pública a través del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, CEMPAE, elaboró libros de texto propios para adultos. Estos libros conocidos también con el nombre de libros PRIAD, Primaria Intensiva para Adultos, son de distribución gratuita, utilizados en todas las instituciones que imparten la instrucción elemental a los mayores de 15 años

Para el nivel introductorio o alfabetización fueron diseñados dos libros: un Auxiliar Didáctico para el profesor, que contiene una serie de sugerencias para la enseñanza y un Cuaderno de Trabajo para el estudiante que le proporciona los fundamentos de la lectura, escritura y las matemáticas, capacitándolo para su acceso a la primaria.

Para la primaria intensiva, el CEMPAE elaboró un Manual para Asesores que contiene los principios y técnicas de la educación de los adultos y un Auxiliar Didáctico para el buen manejo de los libros de texto y la adecuada organización de los círculos de estudio.

Para los alumnos, un equipo de 12 libros de texto distribuidos en las cuatro áreas de la primaria intensiva: español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. Cada área



consta de 3 partes.

La estructura de los libros PRIAD se basa en el autodidac  
tismo, por tal razón el alumno los puede utilizar requiriendo  
de una mínima presencia del profesor. Cada libro está dividido  
en unidades, éstas a su vez en lecciones. Cada lección al prin  
cipio indica el objetivo que pretende alcanzar, después presen  
ta una información o explicación del tema, ejercicios y por úl  
timo una comprobación de avance que el mismo alumno puede revi  
sar con la clave que se encuentra al final del texto.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en  
su lucha por erradicar el analfabetismo, ha elaborado una gran  
variedad de materiales para cada una de sus distintas modalida  
des de atención, todos éstos gratuitos y de gran calidad.

### 1.5 Métodos para la enseñanza de adultos

El éxito de un programa de educación depende primordia  
lmente de la manera en que ésta se lleve a cabo, es decir del  
método que se emplee. Concibiendo a éste como "la organización  
racional y práctica de los recursos y procedimientos del profe  
sor con el propósito de dirigir el aprendizaje de los alumnos  
hacia los resultados previstos y deseados. " ( 7 )

---

( 7 ) Luz A. de Mattos. Citada por Tomás Villarreal Canseco.  
Op. Cit. pág. 89

La metodología de cualquier ciencia o disciplina debe corresponder a sus finalidades teóricas y prácticas. De ahí que en la educación se hace hincapié en que la metodología de la pedagogía, que comprende la educación de niños y adolescentes, debe ser distinta a la que es propia de la androgogía, es decir, de la educación de adultos. Esta idea se deriva esencialmente de las diferencias que se perciben en el grado de madurez del educando niño y del educando adulto; el primero está en el proceso de madurez, mientras que el segundo es ya maduro.

La metodología de la androgogía, además de lo anterior, considera la naturaleza de los objetivos que se persiguen, las habilidades, conocimientos, autonomía y capacidad del adulto.

En base a estos criterios y con el afán de superar la educación de los adultos, se han diseñado métodos para su enseñanza, unos enfocados solamente a cierta tarea educativa, otros, más generales en sus lineamientos, para poder ser usados en un mayor número de situaciones.

#### 1.5.1 Alfabetización

El Movimiento Nacional de Alfabetización eligió el método de la Palabra Generadora para la enseñanza de la lecto-escritura.

Este método en su proceso trata temas de interés para los

adultos, utilizando palabras tomadas de su vocabulario, seleccionadas de tal forma que contemplan todas las letras del alfabeto. Para la etapa del aprendizaje básico utiliza 14 palabras generadoras que presenta en el siguiente orden: pala, vacuna, basura, medicina, cantina, trabajo, guitarra, familia, leche, tortilla, piñata, casa, mercado y educación. Con las tres primeras, primero aprende a leer y posteriormente a escribir; con las once palabras restantes el aprendizaje de la lectura y escritura se hace simultáneo.

Con cada palabra generadora se siguen tres fases o momentos: la discusión del tema, enseguida el aprendizaje de la lectura y escritura y finalmente la ejercitación y comprobación.

Durante la discusión del tema se propicia a que todos participen, aporten sus opiniones y experiencias, reflexionen de manera crítica sobre su realidad y aprendan unos de otros. Para motivar la discusión, el alfabetizador se auxilia de láminas o fotografías.

Para el aprendizaje de la lectura y escritura se presenta un cartel con la palabra generadora correspondiente a la lámina que sirvió para la discusión. A partir de esta palabra se llega al aprendizaje de las sílabas, otras palabras y enunciados.

En la tercer fase, ejercitación y comprobación del aprendizaje, el adulto practica lo estudiado y lo aplica, al mismo

tiempo, tanto él como el alfabetizador se cercioran de que lo que está aprendiendo es lo indicado, además se resuelven las dudas que existan.

El método de la Palabra Generadora utiliza desde un principio, para la enseñanza de la lecto-escritura, paralelamente la letra de imprenta y la letra cursiva.

Así como el aprendizaje de la lectura y escritura forma parte del proceso de alfabetización, también las matemáticas son un aspecto muy importante. Su objetivo es que durante este curso el alumno pueda reconocer, ordenar y escribir los números aplicándolos en la resolución de problemas prácticos donde se requiera, sumar, restar, multiplicar y dividir. El aprendizaje de las matemáticas se inicia a partir de la cuarta palabra generadora.

#### 1.5.2 Primaria

La Unidad de Centros de Educación Básica presenta en el documento titulado Programa de Educación Para Adultos en Centros de Readaptación Social, una metodología para la educación primaria.

Esta metodología se inicia con un diagnóstico de los principales problemas que se le presentan al grupo, los que se jerarquizan para analizarlos y discutirlos de uno en uno durante



125432

125432

el curso.

Una vez que se ha discutido un problema, el alumno realiza con la guía del asesor una revisión de los índices de los libros de las 4 áreas, para identificar los contenidos que se relacionen con la problemática existente. El estudio de estos contenidos se realiza primero en forma individual y posteriormente el asesor lo refuerza con sesiones grupales para permitir el intercambio de conocimientos.

Más tarde, se aclaran dudas y se enfatiza sobre la vinculación entre las 4 áreas con respecto a la problemática, así como la aplicabilidad a situaciones de la vida cotidiana.

Cuando se agota el desarrollo de un problema, se toma el siguiente y así sucesivamente hasta terminar el estudio de los textos de una etapa en sus 4 áreas.

Finalmente el educando presenta sus exámenes de acreditación, que si resultan aprobatorios, podrá cursar la siguiente etapa o concluir la primaria.

## CAPITULO 2 SISTEMA PENAL

El Gobierno de la República Mexicana en su afán de proporcionar una educación básica para todos los mexicanos mayores de 15 años, ha extendido sus programas, tanto a los lugares más apartados geográficamente, como también hasta aquellos lugares donde se encuentran recluidas las personas que han cometido algún delito, es decir, que han realizado un "acto u omisión que sancionan las leyes penales" ( 8) y como pago a éste se les priva de su libertad.

Con la reclusión del infractor el sistema penal actualmente pretende, no sólo privarlo de su libertad para enmendar el daño causado a la sociedad, sino, algo más trascendental, realizar en él un tratamiento que modifique su conducta conflictiva y que le permita readaptarse a su grupo social.

Para afrontar esta tarea han surgido lentamente leyes, organismos, profesiones e instrumentos que cada día tienden a superar la misión penitenciaria.

### 2.1 La desadaptación social y los propósitos de su internamiento

Las causas que originan cualquier conducta humana están

---

( 8) Código Penal para el Distrito Federal. pág. 9

relacionadas con el concepto que se tiene del ser como unidad bio-psico-social, de ahí que se diga que es ésta el resultado de la interacción de los factores biológicos, psicológicos y sociales del individuo.

Existen diversas teorías que desde un cierto punto de vista tratan de explicar la conducta delictiva, unas inclinándose al factor médico psicológico, en tanto otras destacan lo sociológico o económico.

Desde un punto de vista clínico, el delito es la conducta que realiza un individuo en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para él.

Desde un enfoque social, la delincuencia es el producto del medio familiar y social, por no proporcionar al individuo los medios adecuados para un sano desarrollo. Las ansiedades y conflictos de su núcleo social los traduce en una conducta agresiva.

No perdiendo de vista el concepto que se tiene del ser, la explicación que se da al comportamiento irregular del individuo, se basa en la conjugación de ambos puntos de vista. Se puede decir entonces, que a la institución penitenciaria llega el hombre que ha tenido problemas en la adaptación social y psicológica, que se ha enfrentado a una problemática a la que da respuesta por medio de la violencia.

Su internamiento tiene cuatro posibles fines:

"retribuir mal con mal, razón moral y jurídica, sustrato del talión, el más lógico, a la verdad, de los sistemas de castigo; expiar la culpa, en una suerte de purificación o rescate, enlazada a motivos éticos o religiosos, que refuerzan, obviamente, el carácter doloroso de la reacción jurídica frente al delito: poner ejemplo a malhechores futuros y probables o, más todavía, posibles, de donde resulta un ejemplo universal, pues todos lo somos, y una forma más o menos eficiente de prevención: la prevención general; y corregir al delincuente, es decir, modificarlo, transformarlo, alterarlo." ( 9 )

A la política criminal le importan los cuatro fines, por ser elementos que en conjunto darán mejores posibilidades; si la pena se funda en la retribución, también pretende ser ejemplar y obtener la readaptación del delincuente, su valor como medio de expiación permite que actúe socialmente en el plano sentimental a manera de rescate.

Ante todo la idea hoy en boga en materia penal es la de prevención, esto es modificar para impedir la reincidencia, y aún más, modificar para promover la construcción social. Así se asigna como principal propósito a las prisiones el realizar acciones encaminadas a readaptar al individuo a la sociedad.

La misión no es fácil, ya que

"por readaptación social entendemos el proceso curativo y pedagógico susceptible de modificar, en sentido socialmente adecuado o favorable, el comportamiento de un sujeto con el objeto de rendir positivo pronóstico de su readaptación a la vida social, es decir, como persona capaz de incorporarse al mínimo ético social que forma el fundamento de la legislación pe-



nal." (10)

La prisión ideal ha de ser el lugar de tratamiento científico y humano, del hombre que ha delinquido, el lugar donde se brinde la enseñanza de un oficio para quien carece de él y ha sido llevado al crimen por la pobreza, e instrucción adecuada para el ignorante que jamás ha contado con la oportunidad de aprender lo elemental.

## 2.2 El proceso penal

Un centro de readaptación social para procesados es una institución especialmente destinada para recluir a aquel individuo presunto responsable de un delito, para que a través de un proceso penal el juez delibere su inocencia o culpabilidad.

El Ministerio Público realiza una averiguación previa como respuesta a la denuncia de un acto ilícito, con el objeto de recabar todos los elementos necesarios que permitan decidir si se ejercita o no la acción penal. En caso de encontrar presunta responsabilidad y comprobar el cuerpo del delito, se llevará a cabo el proceso penal compuesto por dos grandes etapas: instrucción y juicio.

---

(10) Memoria del Quinto Congreso Nacional Penitenciario.pág.49

La primera fase se inicia en el momento en que el individuo es consignado por habersele encontrado presunto responsable de un delito. El Ministerio Público pide al juez a quien se consigne el asunto, la radicación de la causa y la práctica de todas aquellas diligencias que a su juicio sean necesarias para comprobar la existencia del delito, así como la aplicación de la sanción correspondiente, o bien la libertad en caso de ameritarla. Si en el auto de radicación el individuo aún no ha sido detenido y el delito merece pena corporal, el Ministerio Público pide al juez libere una orden de aprehensión.

Una vez que el inculcado esté físicamente a disposición de la autoridad judicial encargada de practicar la instrucción, existe un plazo de 48 horas para que ésta proceda a tomar la declaración preparatoria, que para lograrla no deberá emplear medidas coercitivas.

En este acto el tribunal tiene la obligación de hacerle saber el nombre del acusador y de los testigos en su contra, la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que reconozca el delito que se le atribuye y pueda contestar al cargo. La garantía de la libertad caucional y el procedimiento para obtenerla en caso de que proceda. El derecho que tiene para defenderse por sí mismo o para nombrar a una persona de su confianza que lo defienda, de lo contrario el juez nombrará a un defensor de oficio.

Si el detenido desea declarar, será examinado sobre los hechos que se le imputen, redactando el mismo sus contestaciones, o si lo prefiere, el juez las redactará con la mayor exactitud posible.

Cuando el delito no merezca pena corporal, se le hace llegar al acusado una orden de comparecencia para que se presente ante el juez a rendir la declaración preparatoria.

Con la declaración preparatoria el juez está en condiciones de determinar si se dicta el auto de formal prisión, en caso de haber comprobado debidamente el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad; de lo contrario el auto de libertad por falta de elementos para procesar.

Habiéndose comprobado debidamente el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad; pero el delito no merezca prisión, el juez dicta un auto de sujeción al proceso.

Con la notificación del auto de formal prisión termina la etapa de instrucción y comienza la de juicio, a partir de este momento cambia la situación jurídica del individuo, de ser detenido, a ser formalmente preso. Inmediatamente el juez ordena poner el proceso a la vista de las partes para que, en un máximo de 15 días, éstas realicen el ofrecimiento de pruebas, es decir, presenten documentos, testigos y confesiones que convengan a sus intereses y además apelen a los fundamentos de derecho que consideren les son favorables.

El juez realiza la admisión de esas pruebas, que en su oportunidad, con la colaboración de las propias partes y de los auxiliares del tribunal, se desahogarán en los 30 días posteriores. En caso de que dentro del término señalado y al desahogar las pruebas aparezcan de las mismas nuevos elementos, el juez ampliará el plazo a efecto de recibir lo que a su juicio considere necesario para el esclarecimiento de la verdad.

Vencido el plazo a que se refiere lo anterior, el juez declara cerrado el proceso, ordena poner la causa a la vista del Ministerio Público y de la defensa, durante 5 días para cada uno, para la formulación de conclusiones, si el expediente excede de 50 fojas, por cada 20 de exceso o fracción aumentará un día más.

Exhibidas las conclusiones por ambas partes, el juez fija el día y la hora para la celebración de la audiencia principal, en caso de que el Ministerio Público o el defensor no concurran, se citará a otra. Después de recibir las pruebas y de la lectura de las constancias, el juez declarará cerrado el proceso ordinario.

La sentencia se pronunciará dentro de los 15 días siguientes a la vista, si el expediente excediera de 50 fojas, por cada 20 de exceso o fracción aumentará un día más.

Dado el fallo definitivo de la sentencia, en caso de que

sea absolutoria, de inmediato se pondrá en libertad al individuo; pero si resulta condenatoria se le trasladará a otro lugar para compurgarla.

### 2.3 Reforma del sistema penitenciario

Con el fin de organizar el sistema penitenciario, siendo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Luis Echeverría Alvarez, el H. Congreso de la Unión decretó la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, publicándola en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1971.

Se creó para reformar el sistema penal y hacer de las cárceles unos verdaderos centros de readaptación social de aquel hombre que ha delinquido, su contenido hace mención específica de las normas que han de alcanzar mejores resultados en la prevención del delito y tratamiento del delincuente.

En su primer capítulo, titulado Finalidades, estipula que el sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de readaptación social.

Se hace responsable a la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, de la aplicación de las nor

mas en el Distrito Federal, en los reclusorios dependientes de la Federación, á los reos sentenciados federales de toda la República y en los Estados que así lo convengan.

En el capítulo Personal, establece que para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario, en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia se considerará la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales. Quedando obligados a tomar antes de la asunción a su cargo y durante el desempeño del mismo los cursos de formación y actualización.

En el capítulo Sistema asienta que el tratamiento será individualizado, con la aportación de las diversas ciencias y disciplinas adecuadas para la reincorporación social del sujeto.

La clasificación de los presos será en instituciones especializadas, entre las que figuran establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas. El local para la prisión preventiva será distinto al que se destine para la extinción de la pena. Las mujeres estarán en lugares separados de los destinados a los hombres. Los menores infractores en instituciones distintas de las asignadas a los adultos.

El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y téc

nico y constará, por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en tratamiento en clasificación y tratamiento preliberacional.

En cada reclusorio habrá un Consejo Técnico Interdisciplinario presidido por el director del establecimiento y conformado por representantes del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia, con funciones consultivas para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y la aplicación de la retención.

El trabajo laboral en los reclusorios se organizará en base a las posibilidades administrativas de la institución y al mercado oficial de la localidad, se asignará al interno tomando en cuenta sus deseos, aptitudes y capacitación laboral.

La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico, sino también cívico, higiénico, artístico, físico y ético. Siempre orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, por maestros especializados.

En el curso del tratamiento se fomentará el establecimiento, la conservación y el fortalecimiento de las relaciones del interno con personas del exterior. La visita íntima se le otorgará sólo con estudios previos social y médico para procurar

que las relaciones maritales del interno sean en forma sana y moral.

El reglamento interior del reclusorio asentará clara y terminantemente las infracciones y correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulo. Se entregará a cada interno un instructivo, en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes y el régimen general de vida de la institución. Podrá transmitir quejas y peticiones en forma pacífica y respetuosa a los funcionarios del reclusorio. Se prohíbe el castigo corporal al recluso por parte de las autoridades, así como la distinción a los presos en función a su capacidad económica.

El capítulo termina indicando que se favorecerá el desarrollo de todas las demás medidas de tratamiento compatibles con el régimen establecido en estas normas, con las previsiones de la ley y de los convenios y con las circunstancias de la localidad y de los reclusos.

El siguiente capítulo titulado Asistencia al liberado, menciona que se encargará a los Patronatos para Liberados prestar asistencia moral y material a los excarcelados, tanto por cumplimiento de condena como por libertad procesal, absolución, condena condicional o libertad preparatoria.

El capítulo Remisión parcial de la pena establece que por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión,



siempre y cuando el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social.

En Normas instrumentales, último capítulo, indica que en los convenios que suscriban el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los Estados, se fijarán las bases reglamentarias de estas normas. La promoción ante los ejecutivos locales en cuanto a la aplicación de éstas, especialmente la remisión parcial de la pena y la asistencia forzosa a liberados condicionalmente.

El capítulo termina estipulando que las presentes normas se aplicarán a los procesados en lo conducente.

La Ley de Normas Mínimas cuenta con 18 artículos que conforman los seis capítulos citados, además con 5 artículos transitorios. Esta ley es el resultado de la reforma penal de 1971 y a la fecha continúa vigente.

#### 2.4 Tratamiento penitenciario

El régimen penitenciario de hoy en día está en oposición con las viejas ideas carcelarias, en donde la prisión es simplemente un lugar de cautiverio que lejos de frenar la delincuencia parece auspiciarla, prisión que se muestra incapaz de enseñar el camino de la libertad y por el contrario, devuelve

a la sociedad un hombre lleno de males carcelarios. La reforma penitenciaria actual, procura el rescate del hombre derrotado, por lo que "desde una perspectiva institucional el ingreso de un individuo que ha cometido un delito implica asumir la responsabilidad de tratamiento" (11), con la mira de darle una oportunidad de adaptación mínima.

El tratamiento penitenciario se basa en la individualización, por tal fin la idea, aunque ya establecida tiempo atrás, de clasificación entre menores y mayores, varones y mujeres, procesados y sentenciados; no reduciéndose solamente a esto la individualización, sino que sólo es el primer trazo de este esquema.

El tratamiento se inicia desde el momento de la aprehensión y termina posteriormente a la liberación. Su carácter es progresivo y técnico, lo primero, porque no podría realizarse en un solo momento el propósito del internamiento, la serie de fases permiten adecuar la terapia al caso particular del individuo, desarrollándolas metódicamente hasta su conclusión, lo segundo, porque se realiza con la aportación de las diversas disciplinas que en conjunto propiciarán un cambio positivo en el delincuente.

De esta manera el tratamiento se efectúa progresivamente sobre base técnica, comprendiendo dos grandes periodos funda-

---

(11) Hilda Marchiori. El Estudio del Delincuente. pág. 2

mentales: de estudio y diagnóstico, inicialmente, y de tratamiento, posteriormente. Este último dividido en tratamiento en clasificación y tratamiento preliberacional.

La fase de estudio y diagnóstico pretende conocer la verdadera personalidad del infractor, a efecto de establecer con el mayor acierto posible la terapia individual adecuada. Este estudio se inicia desde el momento en que el individuo queda sujeto a proceso, turnándose una copia a la autoridad jurisdiccional que instruya la causa.

Del segundo periodo del tratamiento, es importante hacer referencia a la última fase, es decir, al tratamiento preliberacional, cuya idea gira en torno a un hecho evidente: la necesidad de favorecer un adecuado retorno del preso a la vida libre, de tal forma que se eviten o moderen los inconvenientes que produce el cambio.

Es indudable que la privación de la libertad no es otra cosa que una formación para el ejercicio de la libertad, pero también dicha formación debe contemplar el excarcelamiento.

Así se han dispuesto ciertas medidas que hacen posible la transición gradual de la cárcel a la libertad, como son: sistemas de tratamiento individual y colectivo, con el interno y con sus familiares; la concesión de mayor libertad dentro del establecimiento; y las más fecundas y riesgosas, los permisos de salida y las prisiones abiertas.

Respecto a los permisos de salida, las Normas Mínimas distinguen 3 modalidades: de fin de semana, de salida diaria con reclusión nocturna y de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

Por medio del tratamiento en clasificación se orienta a la reeducación, al trabajo, a la orientación de su conducta negativa, en fin, a la confirmación de la personalidad del interno a un grupo social futuro, para lo cual se fortalecen sus relaciones con personas del exterior y en especial con su núcleo familiar.

El tratamiento penitenciario en suma consiste en "la aplicación de todas las medidas que permitirán modificar las tendencias antisociales del individuo" (12), su realización está a cargo del consejo técnico interdisciplinario.

#### 2.4.1 Instrumento para el tratamiento

La evolución de la criminología, así como las inquietudes por mejorar el sistema penitenciario mexicano, requieren de un especial instrumento de tratamiento: el organismo técnico penitenciario de composición interdisciplinaria.

En este organismo, consejo o instituto criminológico se conjugan diversas disciplinas para participar en el tratamien-

(12) Ibíd. pág. 115

to. Así los representantes de trabajo social, medicina, pedagogía, psicología, custodia, encabezados por los funcionarios directivos hacen posible el procedimiento penal en sus dos etapas: de estudio y diagnóstico y de tratamiento.

Durante la primera, realiza el estudio de la personalidad del delincuente para conocer su conflictiva antisocial, especialmente el proceso físico, psicológico y social de los elementos del delito. A través de las actitudes que observe y de los datos que proporcione en los estudios médico, odontológico, psiquiátrico, psicológico, pedagógico, laboral, familiar, social, jurídico, se conocerán "las causas del delito y la naturaleza del delincuente " (13), principal objeto de la criminología.

En base a estos datos se señalan los criterios terapéuticos y las medidas de tratamiento que tomarán cada uno de los departamentos de la institución penitenciaria, aunque cada uno por su parte, pero trabajando en forma integral, para preparar al interno a la resocialización, ayudándole a comprender el daño causado a los demás, así mismo, a la familia y a su medio social.

La labor interdisciplinaria no debe reducirse a determinada fase del internamiento, el organismo que se limita a diag-

---

(13) Luis Jiménez de Asúa. Citado por Luis Rodríguez Manzanera. Criminología, pág. 17

nosticar disuelve su sentido y elude la idea de progresión y técnica. Su misión en el tratamiento alcanza gran trascendencia, a tal nivel que cuando lo ha avanzado, está en facultad de intervenir en favor de los beneficios legales que se le pueden otorgar al recluso, como la semilibertad, liberación condicional y remisión parcial de la pena.

El organismo interdisciplinario, necesita de una documentación también interdisciplinaria, que registre para cada caso los planteamientos, progresos, regresos y sugerencias del tratamiento.

#### 2.4.2 Medios para la readaptación social

Dado que el penitenciarismo contemporáneo se funda sobre la idea de tratamiento y éste persigue la resocialización del individuo, cuanto interviene directa o indirectamente en este proceso es calificado como elemento de tratamiento. El concierto de elementos, algunos subjetivos como el personal penitenciario y otros objetivos entre los que figuran las leyes, reglamentos, disciplina, relación con el exterior y primordialmente el trabajo y la educación, integran el sistema penitenciario. Los elementos objetivos son el repertorio de medidas y posibilidades, con que los elementos subjetivos operan el tratamiento sobre el sujeto.

De esta armoniosa consolidación de elementos que participan en el tratamiento, cabe destacar de los elementos objetivos, al "trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente" (14), por tener gran resonancia en la terapia del enclaustrado, además por ser considerados en la Ley de Normas Mínimas, en su artículo 2o. , como la base del sistema penal.

#### 2.4.2.1 El trabajo

En la historia sobre lo que ha sido el trabajo carcelario, se divisa una enseñanza negativa en gran escala, aún en el presente quedan rasgos de esas concepciones que lo consideran como pena añadida a la principal del internamiento, medida disciplinaria o también instrumento de lucro para particulares o para la administración penitenciaria. El sentido del trabajo no puede ser otro que el de tratamiento.

Durante el encarcelamiento se produce una sensible suspensión de la existencia, una fractura entre los mundos de fuera y de dentro, afectando los actos y procesos de la vida social, como en el caso de la actividad laboral. En contrapeso a tal fenómeno, el tratamiento penal se vale del trabajo como un medio para la reincorporación del excarcelado, la deficiencia u

(14) Código Penal para el Distrito Federal. pág. 153

olvido de este elemento en el tratamiento ha de producir un rezagado, un candidato a la desesperación y a la reincidencia.

Para la óptima explotación de este recurso de tratamiento bastaría construir primero la industria y crear la prisión en torno suyo, de tal manera que los presos se adapten al ritmo acelerado de la tecnología. En otros sectores, la creación de prisiones agrícolas para los de procedencia rural.

Es preciso pensar hasta en la capacitación del campo para el delincuente urbano y en la capacitación industrial para el campesino, no para despojarlos de su ocupación tradicional, si no para prepararles del mejor modo posible por si deciden no retornar al sitio en que delinquieron, especialmente al hombre del campo y en segundo término al de la ciudad, en donde el anonimato es practicable. Esto sin embargo es extremadamente difícil para un sistema saturado de gastos y con pocos recursos.

La condición de penado lleva consigo diversas limitaciones en los derechos fundamentales como individuo, por consecuencia, las normas jurídicas laborales no son aplicables en el ámbito penitenciario, menos aún por considerar al trabajo, no en el sentido común, sino como terapia resocializadora.

De acuerdo a las posibilidades y organización del recluso, el preso puede ocuparse en el trabajo para la misma institución, siempre y cuando reporte buena conducta y responsabilidad.



dad para desempeñar una función en la cocina, panadería, tin torería, jardinería u otros, sin recibir una remuneración económica por este servicio; en los talleres instalados en su interior, en donde generalmente recibe un pago proporcional a su trabajo; o bien, trabajando por su propia cuenta, como respuesta a la imperiosa necesidad de usar el tiempo, elaborando artesanías de madera, chaquiras, estambre o de otros materiales, en donde además plasma su creatividad.

Esta actividad, por un lado, es un medio lucrativo para solventar en lo posible sus necesidades económicas y las de su familia, por otro, es una auténtica laborterapia que le facilitará su reincorporación social, además, como lo estipula el artículo 16 de la Ley de Normas Mínimas, por cada dos días de trabajo se le hará remisión de uno de prisión, siempre y cuando observe buena conducta y participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento.

#### 2.4.2.2 La educación

Paralelamente al trabajo, la educación es una pieza clave en el tratamiento penitenciario, su valor terapéutico surge con la necesidad de combatir la delincuencia, considerando la relación existente entre ignorancia y delito, pretendiendo así educar para disminuir la criminalidad.

Con la educación en toda la extensión de la palabra, no simplemente como instrucción, se esperan sorprendentes resultados en aquellos individuos que no han tenido la oportunidad de recibirla anteriormente, en los que tal vez esta carencia fue una de las causas que influyeron en su comportamiento delictivo. De ahí la importancia de que la educación penitenciaria sea:

"múltiple y especializada. Lo segundo deriva de las características, verdaderamente singularísimas, de los individuos a los que se destina. Tratar a éstos del mismo modo que a menores de edad, cursantes de la instrucción primaria, es un muy difundido error. En realidad, el contraste es doble, de donde se sigue, además, una doble exigencia de especialización: tratase, por una parte, de adultos; viene al caso, por la otra, delincuentes. Así la educación de adultos delincuentes difiere superlativamente de la dirigida a niños y tampoco puede ser idéntica a la dedicada a adultos sin problemas de conducta." (15)

La razón de ser múltiple se debe a su carácter verdaderamente reformador proyectado a diversos aspectos del ser, mismos que en la reforma penal de 1971 se inscribieron en su artículo 11, en donde dice que la educación que se imparta a los internos no sólo será académica, sino también cívica, higiénica, artística, física y ética.

La educación penitenciaria ha de ser académica con el objeto de proporcionar conocimientos funcionales a sus destinatarios

---

(15) Sergio García Ramírez. Op. Cit. pág. 83

rios, como medio para lograr mejores posibilidades en su vida futura. Cabe decir, que el tratamiento no debe limitarse a este aspecto solamente, porque entonces se estaría instruyendo al sujeto y no realmente educando.

Con la educación cívica se fomentará el amor y respeto a la Patria, se dará a conocer los deberes y derechos que como ciudadano le corresponden, orientándolo en la lectura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal.

Se enfatizará en la buena presentación personal a través de la higiene corporal, que junto con la de los alimentos y la ambiental logrará la prevención de enfermedades.

Por medio de las actividades artísticas se despertará el amor por las bellas artes, tanto para apreciarlas en su entorno, como para descubrir aptitudes en sí mismo que podrá cultivar en la medida de su alcance.

La educación física se encaminará, ya no para permitir el desarrollo de su cuerpo, porque en él ya se ha alcanzado, sino para ejercitar sus músculos y sobre todo como una actividad re creativa con la que desahogue sus tensiones.

Con el aspecto ético se pretenderá infundir valores que tiendan a sensibilizar al interno sobre la importancia de tener un buen comportamiento para con los demás que le producirá una paz interior.

Cuando el individuo ingresa a la prisión, se le realiza una exploración pedagógica que revele su historial escolar, así como sus problemas, intereses y aptitudes. En base a sus necesidades de aprendizaje se le ubica en un grado, sin que para ello se le solicite documentación que acredite los estudios realizados anteriormente.

Los niveles que se imparten dependen de las posibilidades de la institución, hay las que sólo disponen de alfabetización y primaria, o también existen lugares que disponen de secundaria, preparatoria y hasta cursos de inglés, francés, mecánica diesel, entre otros.

Durante la asistencia del recluso a la escuela, el profesor evalúa su aprovechamiento para otorgar una boleta que acredite los estudios realizados, sin que se haga mención de la institución penitenciaria; pero si con la validez oficial para que pueda continuar sus estudios al obtener la libertad.

El juez antes de dictar sentencia solicita un informe al grupo interdisciplinario, con el fin de valorar la respuesta del interno al tratamiento: evaluar su actividad educativa, el trabajo laboral y la conducta, para resolver si se hace acreedor a la remisión parcial de la pena en virtud de dar indicios de una readaptación social.

### CAPITULO 3 PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE MATEMATICAS EN UN CENTRO PARA PROCESADOS

La educación es parte integral del conjunto de circunstancias que deben observarse alrededor del interno para lograr su readaptación social. La terapia educativa llevada a cabo por parte del profesor, es trascendental en virtud de que tiene que transformar al hombre que delinque, transformar a través de la educación, que no debe identificarse con la instrucción solamente, sino considerarla como un medio de superación personal en todos los niveles, que le permita al individuo lograr mejores posibilidades de reincorporación social.

No obstante que hoy en día se ha puesto singular interés en el tratamiento como un medio para combatir el delito, en cuestión de educación falta mucho por hacer, aún no se cuenta con un programa que contemple una educación especial para adultos delincuentes y que por consiguiente se acople a las características de la institución penitenciaria.

La falta de un programa especial hace que los docentes utilicen otros programas, como el de la primaria intensiva para adultos, sólo ajustándolo a las necesidades educativas del penado; pero enfrentándose a grandes dificultades que repercuten en los resultados del trabajo escolar.

Examinando particularmente el área de matemáticas, existe

una problemática que disminuye el aprovechamiento escolar, a ésta, se propone una alternativa en la organización de los objetivos que permitirá atenuarla.

### 3.1 La problemática de la enseñanza en un centro para procesados

Existen grandes problemas que frenan la labor educativa del profesor penitenciario, primeramente y tal vez el mayor es que el adulto delincuente presenta muchos obstáculos para aprender: le abruman los problemas, no siente interés por la enseñanza porque cree que su edad es avanzada para el caso, se considera incapaz de aprender, no encuentra ningún beneficio de la escuela o prefiere invertir su tiempo en una actividad lucrativa.

Aquí la importante labor del educador en concientizar al interno en superarse para bien propio y de su familia, de despertar en él el gusto por aprender presentándole de una manera fácil y atractiva los conocimientos, de hacerle saber los beneficios legales que le reporta el participar regularmente en las actividades educativas, que en suma con la observancia de buena conducta y por cada dos días de trabajo se le hará remisión de uno de prisión, así como de hacer implícita en la educación una readaptación social.

Además de lo anterior, existen otros impedimentos en la ejecución de la terapia educacional: la falta de un programa, la interrupción de la tarea educativa por la constante movilidad de los alumnos, que podría solucionarse con una enseñanza individualizada, sólo que por diversas circunstancias no todas las escuelas la pueden llevar a cabo.

### 3.1.1 Ausencia de un programa especial

Aún cuando el penitenciarismo mexicano ha dado especial atención a la educación, estableciendo sus bases en el artículo 18 Constitucional, en el artículo 81 del Código Penal y en los artículos 2, 11 y 16 de la Ley de Normas Mínimas, no se ha creado un programa especial para la educación de los adultos en reclusión, solamente se cuenta con que ésta debe tener no sólo carácter académico, sino también cívico, higiénico, artístico, físico y ético.

No se ha provisto a las escuelas que funcionan dentro de los reclusorios, de un programa especial que atienda a las características singularísimas de los presos, a sus necesidades, a sus intereses, que vaya acorde con el funcionamiento de la institución, en otras palabras que vislumbre todos los detalles de una educación propia para adultos delincuentes.

Por ende se tienen que manejar otros programas, solamente

adaptándolos a los intereses y necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Si se quisiera aplicar el programa de educación primaria para personas en edad escolar, cuya duración es de 6 años, el caudal de conocimientos del que se apropiaría el interno sería considerable; pero existe una gran desventaja, se elaboró enfocado a las características y necesidades del niño, por lo que contiene objetivos que no podrían realizarse con adultos y mucho menos con adultos en reclusión.

Es por ello que los educadores que laboran en estas instituciones excluyen el programa para niños y manejan el de la primaria intensiva para adultos, que a pesar de ser más propio que el anterior, aún no es el ideal en virtud de que está diseñado para adultos sin problemas de conducta.

### 3.1.2 Interrupción por la movilidad de alumnos

En una institución preventiva el programa de la primaria intensiva para adultos se ve interrumpido por la constante movilidad de los alumnos, fenómeno característico de los centros para procesados, pues debido a su situación legal la estancia de cada uno difiere a la de los demás, mientras hay los que permanecen, unos salen y otros llegan.

Cada uno ingresa con ciertos conocimientos que por dos ra



zones le son medidos a través de un examen de exploración para su ubicación en determinado grado escolar, la primera, porque no se le solicita documentación que certifique sus estudios realizados anteriormente, y la segunda, porque muchos de los conocimientos del último grado que él podría afirmar haber cursado ya están olvidados por el tiempo; por lo cual es preferible situarle en base a lo que recuerda. A pesar de esta clasificación los grupos siempre resultan heterogéneos en conocimientos, así como en edades, oscilando éstas entre los 18 a 60 años.

Las inscripciones están abiertas todo el año escolar, tanto altas como bajas se registran en todos los meses y aún en todas las semanas, situación que no permite al grupo adquirir los mismos conocimientos, cada alumno asimila los temas que se estudian durante su permanencia en la escuela. El problema en si, es que la enseñanza se ve alterada con la llegada de cada nuevo educando, esto es porque el programa, expreso en los libro de texto del alumno, a los que el profesor tiene que recurrir por no existir un volumen especial que lo contenga, lleva consigo una progresión sistemática que se modifica con cada ingreso y por ende el aprovechamiento del grupo se reduce.

Refiriéndose particularmente a matemáticas, los 3 libros de texto están divididos en unidades, cada unidad a su vez en lecciones que por lo general tratan un mismo tópico. Tanto uni

dades como lecciones sólo aparecen una vez a lo largo de la primaria intensiva, una unidad trata parte de un conocimiento que es complementado por otras unidades posteriores, en ocasiones contiguas y en otras dispersas en las 3 etapas. Ninguna lección repasa conocimientos de lecciones ni unidades anteriores, tampoco de la etapa precedente.

En los 3 volúmenes de matemáticas en la presentación se indica al alumno que "comience con la primera lección" (16) y que es conveniente estudiar las lecciones en el "mismo orden" (17) en que se presentan, esto se debe a la secuencia de éstas en razón de que sus objetivos son progresivos desde la primera lección de la primera parte, hasta la última lección de la tercera parte.

La organización de los objetivos de este programa no es favorable en la enseñanza para un centro de procesados, porque al individuo que ingresa después de iniciado el curso, le resultan complicadas las lecciones que requieren de conocimientos precedentes y de los cuales carece debido a que fueron estudiados antes de su incorporación, tanto en él como en el grupo hay un descontrol, esto es porque el educador tiene que repetir los temas ya vistos y en un momento dado en que es la ma

---

(16) S.E.P. Matemáticas. Primaria Intensiva para Adultos. Segunda parte. pág. 8

(17) S.E.P. Matemáticas. Primaria Intensiva para Adultos. Tercera parte. pág. 8

yoría del grupo quienes los desconocen, se ve en la necesidad de iniciar nuevamente el programa. A veces no sólo repite el de la etapa en curso, sino también retrocede al de la anterior para abordar las lecciones que ya no están presentes en el educando y que sirven de base a los nuevos conocimientos; esto es porque la distribución de los objetivos programáticos de la primaria intensiva en las 3 partes, hace depender estrechamente a una de la otra.

### 3.1.3 Falta de recursos para una enseñanza individualizada

Una alternativa por parte del profesor para solucionar eficazmente este problema, es la enseñanza individualizada, que podría realizarse a través de las fichas Dottrens, o con el mismo libro de texto de la primaria intensiva para adultos, ya que su estructura basada en el autodidactismo permite al educando estudiar con una mínima presencia del profesor.

De este modo cada alumno al ingresar, inicia con la ficha número uno, o bien, con la lección uno, y de acuerdo con su interés y capacidad avanzará sin necesidad de interrumpir su ritmo de trabajo a la llegada de nuevos compañeros. Al terminar las fichas de un grado o el libro de una etapa, podrá promoverse al inmediato superior en caso de haber acreditado los exámenes correspondientes.

Llevar a cabo la enseñanza individualizada de un grupo, "no consiste en hacer ejecutar individualmente el mismo trabajo a todos, sino en escoger para cada uno el trabajo particular que le conviene" (18) de acuerdo a sus intereses, aptitudes y necesidades educativas. Requiere de una ardua labor por parte del maestro, tanto para la elaboración de fichas, control del avance individual, asesorías, y lo más difícil, adaptar al adulto a esta nueva forma de trabajo, que para el individuo que ha estado acostumbrado a recibir todos los conocimientos por parte del maestro, le resulta monótono y complicado en un principio; aunque una vez habituado le es interesante y además alentador cuando se percata de que en sus manos está su aprendizaje.

Si se trabaja con los libros de texto, la escuela necesita ser dotada constantemente de grandes cantidades de ejemplares para proveer al gran número de alumnos que se registran durante un año escolar, quienes en su mayoría los dejan inconclusos, unos porque son trasladados, otros por quedar en libertad y en muchos casos más por apatía o porque prefieren ocuparse en una actividad que les reporte una remuneración. Esta situación genera grandes pérdidas de materiales para el centro escolar; pero lo real es que no se dispone de libros suficientes para proporcionar un equipo a cada individuo que se ins-

(18) Robert Dottrens. La Enseñanza Individualizada. pág. 13

125432

cribe.

Aún cuando se buscara la forma de adquirir o elaborar los materiales para una enseñanza individualizada de las matemáticas, esta materia requiere forzosamente de la explicación amplia y clara de un profesor. En ciencias sociales por ejemplo, el alumno puede leer y comprender el contenido de sus textos y realizar todas las actividades que implica una enseñanza individualizada con la ayuda mínima del maestro; no así en matemáticas.

La naturaleza de sus objetivos hace imprescindible una ejecución didáctica más amplia por parte del educador, quien prefiere, la mayoría de las veces, realizarla en forma grupal porque no dispone de tiempo suficiente para atender en forma particular a cada estudiante, en especial cuando tiene que explicar detalladamente procedimientos para la resolución de operaciones, para el cálculo de perímetros y áreas, para el trazo de ángulos y figuras geométricas, entre otros.

Una enseñanza individualizada es la forma de trabajo que más conviene a los grupos escolares de los centros para procesados, solamente que la falta de materiales y los grupos numerosos obstaculizan muchas veces su realización.

Hermanus afirma que la educación de los adultos se imparte hoy en día de manera no formal, tendencia que procede en parte, por la consideración de las características negativas

de la educación formal y en parte también por el concepto del educando adulto, de su aprendizaje y de los objetivos educativos que se consideren apropiados para él. "Tradicionalmente la educación formal se caracteriza por programas y procedimientos rígidos" (19), la educación actual por el contrario, permite a sus programas tener flexibilidad, con el propósito de que éstos se ajusten a las características, intereses y necesidades de una población escolar, de un grupo y del individuo mismo.

### 3.2 Metodología de la investigación

La organización del contenido temático del programa de matemáticas de la primaria intensiva para adultos, disminuye el buen rendimiento escolar de los alumnos de un centro de readaptación social para procesados, cuando se requiere que la enseñanza se realice en grupo.

Con el propósito de favorecer un mejor rendimiento escolar, se hace necesaria una adaptación de los objetivos programáticos que vaya acorde con las características de la institución. Para la confección de esta proposición se optó por realizar una investigación documental, en virtud de que se consideró imprescindible el saber científico acumulado en los documentos

(19) Frank Hermanus. Op. Cit. pág. 10

tos escritos para fundamentar los resultados.

Así esta posible solución se elaboró, primero, investigando bibliográficamente todo lo relativo a la educación de los adultos: sus características como alumnos, las instituciones educativas, los métodos de enseñanza; así como la fundamentación legal de la educación para individuos en reclusión y los logros educativos en este campo. Segundo, dando un nuevo orden a los objetivos de matemáticas de la primaria intensiva, particularmente a los de la segunda y tercera parte, considerando las necesidades educativas de un adulto, las características del establecimiento penitenciario y el tiempo de que se dispone para lograrlos.

Para la primera fase los libros fueron la fuente principal del marco teórico, anexando a éste la información actualizada que se rescató a través de entrevistas realizadas en instituciones especializadas en educación de adultos. La entrevista, definida como la conversación entre dos o más personas con un objetivo previamente establecido y cuya finalidad es detectar la opinión o el conocimiento que el entrevistado tiene sobre la investigación, se realizó en forma individual y de manera espontánea.

Tales informaciones se registraron en fichas, a veces reuniendo lo leído o escuchado, otras copiando literalmente los textos. En cada ficha se inscribió una sola idea o concepto y

se le encabezó para que sin necesidad de leerla se tuviera una descripción de su contenido, asimismo los datos bibliográficos de donde provino.

Ya elaboradas todas las fichas de trabajo y leídas verificando sus títulos, se clasificaron en grupos de acuerdo al tema. Las de cada grupo nuevamente se ordenaron siguiendo una secuencia lógica.

Después de una nueva lectura hecha minuciosamente a todas y cada una de las fichas, se analizaron e incluyeron en la redacción del trabajo para fundamentar con éstas la proposición, que como segunda fase, se realizó con base en las experiencias logradas durante 4 años de trabajo docente dentro de una institución para procesados.

### 3.3 Los objetivos de matemáticas y su adaptación

Con el propósito de no diferir el avance programático de un grupo con el ingreso continuo de los nuevos educandos, se propone a los profesores que no están en posibilidades de proporcionar una enseñanza individualizada, una alternativa en la organización de los objetivos de matemáticas de la primaria intensiva para adultos que le permitirá lograr mejores resultados en el aprendizaje.

En esta alternativa se consideró la gran interdependencia



que hay entre las 3 etapas, debido a que sus objetivos tienen una sola línea de progresión, por tal razón y además para evitar que el educador esté repitiendo lecciones de la etapa anterior para dar base a los nuevos conocimientos, se fusionó a la segunda y tercera etapa. No se optó incluir también a la primera, porque en ésta los conocimientos son muy elementales: noción del sistema de numeración decimal y de las 4 operaciones básicas, entre otros.

Para que sea fácil la comparación entre lo existente y lo que se sugiere, se presentan ambas formas de organización de los objetivos.

### 3.3.1 Objetivos de matemáticas

Los objetivos de matemáticas de la segunda y tercera parte de la primaria intensiva para adultos, se extrajeron de los libros de texto. Estos últimos por basarse en el autodidactismo los presentan al principio de cada lección precedidos por la frase: "En esta lección usted..."

#### 3.3.1.1 Segunda parte

Unidad I ,`

Lección 1 Identificará figuras que se puedan dividir en

dos partes iguales.

Lección 2 Realizará actividades que le permitan medir y construir ángulos, utilizando la escuadra, compás y transportador.

Lección 3 Aprenderá a trazar rectas paralelas y perpendiculares a una recta dada, con ayuda de las escuadras.

Lección 4 Aprenderá un método práctico para construir ángulos de  $90^{\circ}$  y  $45^{\circ}$ , sin compás ni escuadra.

#### Unidad II

Lección 5 Identificará las características y la utilidad del sistema de numeración decimal.

Lección 6 Solucionará problemas de la vida diaria relacionados con la suma.

Lección 7 Solucionará problemas de la vida diaria relacionados con la resta.

#### Unidad III

Lección 8 Solucionará problemas relacionados con la multiplicación de una cantidad por un número de dos cifras.

Lección 9 Solucionará problemas relacionados con la multiplicación por un número de tres cifras.

Lección 10 Empleará algunas unidades de área para medir superficies.

Lección 11 Aprenderá a calcular áreas de cuadrados, rectángulos y triángulos.

#### Unidad IV

Lección 12 Aprenderá a dividir en forma abreviada, cualquier número entre un dígito.

Lección 13 Aprenderá a solucionar problemas dividiendo un número cualquiera entre otro de dos cifras.

Lección 14 Identificará y formará el conjunto de múltiplos de un número.

#### Unidad V

Lección 15 Interpretará una fracción común como parte de un todo.

Lección 16 Comprenderá por qué una misma fracción se puede escribir con diferentes números.

Lección 17 Comprenderá que no cambia el valor de una fracción al multiplicarla o dividirla por un mismo número.

#### Unidad VI

Lección 18 Reconocerá cuándo una fracción es mayor, menor

o igual que otra.

Lección 19 Resolverá problemas de la vida diaria relacionados con la suma de fracciones comunes.

Lección 20 Resolverá problemas de la vida diaria relacionados con la resta de fracciones comunes.

#### Unidad VII

Lección 21 Aprenderá a leer y escribir fracciones decimales.

Lección 22 Solucionará problemas relacionados con la suma y la resta de fracciones decimales.

#### Unidad VIII

Lección 23 Reconocerá las ventajas de emplear el lenguaje de las matemáticas para solucionar algunos problemas de la vida diaria.

Lección 24 Comprenderá la conveniencia de seguir ordenadamente ciertos pasos para resolver mejor los problemas.

#### 3.3.1.2 Tercera parte

#### Unidad I

Lección 1 Resolverá problemas donde tenga que calcular

qué parte es una fracción de otra.

Lección 2 Resolverá problemas en que tenga que multiplicar fracciones comunes por números enteros.

Lección 3 Aprenderá a dividir una fracción común entre otra.

Lección 4 Efectuará divisiones donde se utilicen números enteros y números fraccionarios.

## Unidad II

Lección 5 Resolverá problemas relacionados, por ejemplo, con dinero, donde tenga que efectuar multiplicaciones con números decimales.

Lección 6 Aprenderá a dividir utilizando números decimales.

## Unidad III

Lección 7 Aprenderá el significado de algunas informaciones que suelen darse en tantos por cientos, como descuentos, préstamos y pagos de intereses.

Lección 8 Resolverá problemas donde tenga que calcular qué tanto por ciento es una cantidad de otra.

Lección 9 Calculará tantos por ciento en problemas prácticos de la vida diaria.

Unidad IV

Lección 10 Aprenderá a manejar su presupuesto identificando cuáles son sus ingresos y egresos.

Lección 11 Aprenderá a clasificar los egresos según la manera de usarlos.

Lección 12 Distinguirá varios tipos de ingresos y egresos: en efectivo, en especie, en crédito o en servicios.

Lección 13 Resolverá problemas prácticos sobre utilidades y pérdidas.

Lección 14 Identificará las ventajas y desventajas de las compras a crédito.

Unidad V

Lección 15 Identificará el conjunto de los números enteros, lo que le permitirá efectuar mediciones en sentido opuesto.

Lección 16 Reconocerá cuando un número entero positivo o negativo es mayor que otro, en la comparación de algunas medidas.

Lección 17 Aprenderá a calcular el contorno de objetos circulares.

Lección 18 Aprenderá a efectuar cálculos de superficies con formas circulares.

Unidad VI

Lección 19 Reconocerá las principales unidades que sirven para medir volúmenes y capacidades de los cuerpos.

Lección 20 Aprenderá a calcular el volumen de cuerpos que tengan forma de prisma recto, como cajas, baúles y cajones.

Lección 21 Aprenderá a calcular el volumen de cuerpos que tengan forma cilíndrica como tubos, latas y botes.

Unidad VII

Lección 22 Localizará lugares o puntos representados en mapas y planos.

Lección 23 Interpretará tablas de registro y construirá gráficas.

Lección 24 Identificará algunas situaciones de la vida diaria en que interviene el azar.

Lección 25 Resolverá problemas referentes al cálculo de promedios.

Unidad VIII

Lección 26 Identificará cuando una cantidad varía dependiendo de otra.

Lección 27 Reconocerá, de acuerdo a determinadas informaciones, cuando dos cantidades varían proporcionalmente.

Lección 28 Interpretará el concepto de "escala" usado en mapas y planos, lo que le permitirá calcular distancias representadas en ellos.

### 3.3.2 Adaptación de los objetivos

La presente adaptación de los objetivos de matemáticas, no consiste en modificar el contenido de éstos, sino en darles una reorganización, integrando por unidades a aquéllos que traten de un mismo tema y que en el programa de la primaria intensiva para adultos, se encuentran en ocasiones juntos y en otras repartidos en dos o más unidades y a veces hasta de distinta parte. Para lograr lo anterior hubo necesidad de unir la segunda y tercera etapa.

Por ejemplo, el tema de fracciones comunes en el programa de la primaria intensiva, está dividido en 3 unidades de diferente parte: en la segunda parte, en la unidad V, representación de fracciones comunes y fracciones equivalentes; en la unidad VI, comparación de fracciones, la suma y la resta y en la tercera parte, en la unidad I, la multiplicación y la división.



Si se integran estas 3 unidades pertenecientes a 2 diferentes partes, en una sola, se permitirá al alumno: primero, estudiar todo lo relacionado a un tópico, para después aplicarlo adecuadamente en la resolución de problemas numéricos de su vida cotidiana; segundo, abordar una unidad sin necesidad de las lecciones anteriores para su comprensión y tercero, no interrumpir el trabajo del grupo con su llegada.

Por medio de esta propuesta se trata de evitar, en lo posible, la secuencia de conocimientos, aunque es de considerar que sobre todo en matemáticas todos los conocimientos están interrelacionados; pero con la formación de unidades temáticas que contemplen todos aquellos aspectos necesarios para su comprensión, se evitará la progresión prolongada del programa, lo que permitirá a los nuevos educandos incorporarse fácilmente al trabajo, no importando la época del año en que ingresen a la escuela.

Los 52 objetivos de matemáticas que conforman la segunda y tercera parte de la primaria intensiva para adultos, están incluidos en esta adaptación agrupados en 10 unidades temáticas, considerando los meses del año escolar, están numeradas en forma ascendente y cada una en su título indica el tema de los objetivos que contiene.

Del lado izquierdo de la adaptación propiamente dicha, se da la referencia del objetivo dentro del programa de primaria

intensiva, esta referencia está representada con 3 números: el primero, de izquierda a derecha, indica la etapa, el siguiente la unidad y el último la lección.

Unidad I

Sistema de numeración decimal

- 2.2.5 A. Identificará las características y la utilidad del sistema de numeración decimal.

Unidad II

Operaciones básicas

- 2.2.6 A. Solucionará problemas de la vida diaria relacionados con la suma.
- 2.2.7 B. Solucionará problemas de la vida diaria relacionados con la resta.
- 2.3.8 C. Solucionará problemas relacionados con la multiplicación de una cantidad por un número de dos cifras.
- 2.3.9 D. Solucionará problemas relacionados con la multiplicación por un número de tres cifras.
- 2.4.12 E. Aprenderá a dividir en forma abreviada, cualquier número entre un dígito.
- 2.4.13 F. Aprenderá a solucionar problemas dividiendo un número cualquiera entre otro de dos cifras.

- 2.4.14 G. Identificará y formará el conjunto de múltiplos de un número.

### Unidad III

#### Perímetros, áreas y volúmenes

- 2.3.10 A. Empleará algunas unidades de área para medir superficies.
- 2.3.11 B. Aprenderá a calcular áreas de cuadrados, rectángulos y triángulos.
- 3.5.17 C. Aprenderá a calcular el contorno de objetos circulares.
- 3.5.18 D. Aprenderá a efectuar cálculos de superficies con formas circulares.
- 3.6.19 E. Reconocerá las principales unidades que sirven para medir volúmenes y capacidades de los cuerpos.
- 3.6.20 F. Aprenderá a calcular el volumen de cuerpos que tengan forma de prisma recto, como cajas, baúles y cajones.
- 3.6.21 G. Aprenderá a calcular el volumen de cuerpos que tengan forma cilíndrica como tubos, latas y botes.

Unidad IV

Simetría y geometría

- 2.1.1 A. Identificará figuras que se puedan dividir en dos partes iguales.
- 2.1.2 B. Realizará actividades que le permitan medir y construir ángulos, utilizando la escuadra, compás y transportador.
- 2.1.3 C. Aprenderá a trazar rectas paralelas y perpendiculares a una recta dada, con ayuda de las escuadras.
- 2.1.4 D. Aprenderá un método práctico para construir ángulos de  $90^{\circ}$  y  $45^{\circ}$ , sin compás ni escuadra.

Unidad V

Fracciones comunes

- 2.5.15 A. Interpretará una fracción común como parte de un todo.
- 2.5.16 B. Comprenderá por qué una misma fracción se puede escribir con diferentes números.
- 2.5.17 C. Comprenderá que no cambia el valor de una fracción al multiplicarla o dividirla por un mismo número.
- 2.6.18 D. Reconocerá cuándo una fracción es mayor, menor o igual que otra.

- 2.6.19 E. Resolverá problemas de la vida diaria relacionados con la suma de fracciones comunes.
- 2.6.20 F. Resolverá problemas de la vida diaria relacionados con la resta de fracciones comunes.
- 3.1.1 G. Resolverá problemas donde tenga que calcular qué parte es una fracción de otra.
- 3.1.2 H. Resolverá problemas en que tenga que multiplicar fracciones comunes por números enteros.
- 3.1.3 I. Aprenderá a dividir una fracción común entre otra.
- 3.1.4 J. Efectuará divisiones donde se utilicen números enteros y números fraccionarios.

#### Unidad VI

##### Fracciones decimales

- 2.7.21 A. Aprenderá a leer y escribir fracciones decimales.
- 2.7.22 B. Solucionará problemas relacionados con la suma y la resta de fracciones decimales.
- 3.2.5 C. Resolverá problemas relacionados, por ejemplo, con dinero, donde tenga que efectuar multiplicaciones con números decimales.
- 3.2.6 D. Aprenderá a dividir utilizando números decimales.

Unidad VII

Solución de problemas

- 2.8.23 A. Reconocerá las ventajas de emplear el lenguaje de las matemáticas para solucionar algunos problemas de la vida diaria.
- 2.8.24 B. Comprenderá la conveniencia de seguir ordenadamente ciertos pasos para resolver mejor los problemas.

Unidad VIII

Tanto por ciento, ingresos y egresos

- 3.3.7 A. Aprenderá el significado de algunas informaciones que suelen darse en tantos por cientos, como descuentos, préstamos y pagos de intereses.
- 3.3.8 B. Resolverá problemas donde tenga que calcular qué tanto por ciento es una cantidad de otra.
- 3.3.9 C. Calculará tantos por ciento en problemas prácticos de la vida diaria.
- 3.4.10 D. Aprenderá a manejar su presupuesto identificando cuáles son sus ingresos y egresos.
- 3.4.11 E. Aprenderá a clasificar los egresos según la manera de usarlos.
- 3.4.12 F. Distinguirá varios tipos de ingresos y egre-

sos: en efectivo, en especie, en crédito o en servicios.

- 3.4.13 G. Resolverá problemas prácticos sobre utilidades y pérdidas.
- 3.4.14 H. Identificará las ventajas y desventajas de las compras a crédito.

#### Unidad IX

##### Estadística y azar

- 3.5.15 A. Identificará el conjunto de los números enteros, lo que le permitirá efectuar mediciones en sentido opuesto.
- 3.5.16 B. Reconocerá cuando un número entero positivo o negativo es mayor que otro, en la comparación de algunas medidas.
- 3.7.22 C. Localizará lugares o puntos representados en mapas y planos.
- 3.7.23 D. Interpretará tablas de registro y construirá gráficas.
- 3.7.24 E. Identificará algunas situaciones de la vida diaria en que interviene el azar.
- 3.7.25 F. Resolverá problemas referentes al cálculo de promedios.

Unidad X

Proporciones

- 3.7.26 A. Identificará cuando una cantidad varía dependiendo de otra.
- 3.7.27 B. Reconocerá, de acuerdo a determinadas informaciones, cuando dos cantidades varían proporcionalmente.
- 3.7.28 C. Interpretará el concepto de "escala" usado en mapas y planos, lo que le permitirá calcular distancias representadas en ellos.

Cada unidad puede ser estudiada aproximadamente durante un mes, así el individuo, que por ejemplo, ingrese en el tercer mes de clases, estudiará la unidad correspondiente a ese mes y dependiendo de los meses que permanezca serán las unidades que estudie.

En la enseñanza se sugiere seguir el mismo orden en que están numeradas las unidades; pero también se hace hincapié en que es conveniente que el maestro elija para su grupo, sin perder de vista la evolución de éste en razón de la situación jurídica de cada uno, las unidades que correspondan en base a sus necesidades e intereses. También se recomienda que de cada objetivo dé preferentemente la esencia, porque en el adulto lo superfluo origina la deserción escolar.



procesados y por consecuencia de sus grupos escolares, interrumpe la ejecución de un programa progresivo, cuando éste se aplica en forma grupal.

Los objetivos de matemáticas de la primaria intensiva para adultos: son progresivos, sólo se presentan una vez en el programa y están distribuidos de tal forma en las 3 partes de la primaria que las hacen ser una unidad.

La adaptación de los objetivos programáticos de matemáticas de la primaria intensiva para adultos, es la alternativa, que por su progresión de objetivos en periodos cortos, facilita la incorporación de los educandos en cualquier época del año escolar.

Finalmente, se espera que los resultados de esta investigación sean de utilidad a los docentes penitenciarios, además que sirvan de motivación a investigaciones posteriores, todo a favor de la educación, para que eficazmente cumpla su propósito como medio de adaptación del hombre a la vida social.

## BIBLIOGRAFIA

- BOSCH García, Carlos. La Técnica de la Investigación Documental. 11a. ed., Ed. Trillas, México, 1985 (c 1985) 74 pp.
- Códigos de Procedimientos Penales. 33a. ed., Ed. Porrúa, México, 1984 (c 1984) 492 pp. (Col. Leyes y Códigos de México)
- Código Penal para el Distrito Federal. 39a. ed., Ed. Porrúa, México, 1984 (c 1984) 209 pp. (Col. Leyes y Códigos de México)
- DOTTRENS, Robert. La Enseñanza Individualizada. 3a. ed., Ed. Kapelusz, Argentina, 1973 (c 1949) 167 pp.
- ERIKSON, Erik. La Aduldez. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1981 (c 1978) 402 pp.
- GARCIA Ramírez, Sergio. La Prisión. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1975 (c 1975) 204 pp.
- GARCIA Ramírez, Sergio. La Reforma Penal de 1971. Ed. Botas, México, 1971 (c 1971) 285 pp.
- HERMANUS, Frank. Educación de Adultos, su metodología y sus técnicas. Ed. Edicol, México, 1981 (c 1981) 100 pp.
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Manual del Alfabetizador. México, 1983 380 pp.
- MARCHIORI, Hilda. El Estudio del Delincuente. Ed. Porrúa, México, 1982 (c 1982) 236 pp.
- Nueva Enciclopedia Larousse. Tomo I, Ed. Planeta, México, 1984 (c 1980) 1008 pp.
- RABASA, Emilio O. Mexicano: esta es tu Constitución. 14a. ed., Cámara de Diputados, México, 1982 (c 1968) 287 pp.
- RODRIGUEZ Manzanera, Luis. Criminología. Ed. Porrúa, México, 1979 (c 1979) 530 pp.
- Secretaría de Educación Pública. Matemáticas. Primaria Intensiva para Adultos. Segunda Parte. 4a. ed., S.E.P., México, 1980 (c 1975) 285 pp.

- Secretaría de Educación Pública. Matemáticas. Primaria Intensiva para Adultos. Tercera Parte. 2a. ed., S.E.P., México, 1980 (c 1976) 309 pp.
- Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación para Adultos en Centros de Readaptación Social. (Apuntes) Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos. S.E.P., México, 1984 22 pp.
- Secretaría de Educación Pública. Zacatecas a la Vanguardia. Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos. México, 1985 35 pp.
- Secretaría de Gobernación. Memoria del Quinto Congreso Nacional Penitenciario. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, México, 1975 269 pp. (Serie Cursos y Congresos /2)
- SIRVENT, Carlos. El Sistema Nacional de Educación para Adultos: una evaluación sociológica. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982 198 pp.
- SOLANA, Fernando et al, (Compiladores). Historia de la Educación Pública en México. 2a. ed., Ed. Fondo de Cultura Económica y S.E.P., México, 1982 (c 1981) 645 pp.
- VILLARREAL Canseco, Tomás. Didáctica General. 3a. ed., Ed. Oasis, México, 1968 (c 1968) 398 pp. (Col. Biblioteca Pedagógica de Mejoramiento Profesional No. 49)